

Cédula de Información

1.- Nombre de la Regulación:

Normas en materia de administración, control y enajenación de bienes muebles y para la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes inmuebles del Instituto Federal de Telecomunicaciones

2.- Fecha de expedición y vigencia:

Fecha de expedición: 18/06/2014

Fecha de publicación en el DOF: 15/07/2014

Tipo de vigencia: Indefinida

Inicio de la vigencia: 16/07/2014

Término de la vigencia: No aplica

3.- Autoridad o autoridades que la emiten:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

4.- Autoridad o autoridades que la aplican:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

5.- Ámbito de Aplicación

Ámbito de Aplicación: Federal

6.- Fechas en que ha sido actualizada:

20/01/2017

06/11/2023

7.- Tipo de ordenamiento jurídico:

Otra

8.- Índice de la Regulación:

No aplica

9.- Objeto de la Regulación:

Regular las actividades del Instituto Federal de Telecomunicaciones en materia de administración, registro, afectación, control, baja, disposición final y/o enajenación de bienes muebles de su propiedad; así como el arrendamiento, adquisición y enajenación de bienes inmuebles.

10.- Materias, sectores y sujetos regulados:

Materia: Administración

Sector: No aplica

Regulado: No aplica

11.- Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación:

No aplica

Cédula de Información

12.- Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:

CGVI-01-001: Solicitud de donación de equipos transmisores que hayan pasado a propiedad de la nación, como consecuencia de los supuestos establecidos en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

CGVI-01-002: Solicitud de otorgamiento o prórroga del uso Temporal de equipos transmisores de radiodifusión en Casos de Emergencia o Desastre.

13.- Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación y su fundamento legal:

Inspección, verificación y vigilancia: Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, artículos 291, 292, 293, 294, 295 y 296